

C. HECHOS RELEVANTES

2016:

- a) A la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos relevantes que a juicio de esta Administradora deban ser informados.

2015:

- a) Con fecha 2 de Marzo de 2015, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°4.673 instruyendo a las Administradoras de Fondos de Pensiones, aplicar el Oficio Circular N° 856 de fecha 17 de Octubre de 2014 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros en el cual se establece registrar contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N° 20.780, lo cual difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financieras (N.I.I.F.). En razón a lo anterior, la Superintendencia de Pensiones, instruyó efectuar las modificaciones que procedan en los estados financieros al 30 de Septiembre de 2014 y al 31 de Diciembre de 2014, reflejando en las notas explicativas los cambios contables, ajustes y provisiones que corresponda y re emitir los dichos estados financieros al citado Organismo.
- b) Con fecha 10 de Abril de 2015, en sesión extraordinaria N° 35, el Directorio propuso a la Junta de Accionistas pagar un dividendo definitivo por un valor de M\$6.113.665, el cual fue aprobado con fecha 28 de Abril de 2015, en Octava Junta Ordinaria de accionistas. Este dividendo definitivo, sumado al dividendo provisorio N° 2, acordado en sesión ordinaria N° 67 de fecha 25 de Noviembre de 2014 por un valor de M\$6.499.985, representa un porcentaje sobre las utilidades de un 80%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2014.